

25.

Fusagasugá, 23 de septiembre de 2022.

Doctora
ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA
Jefe de la Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Ciudad

Asunto y/o Ref: Justificación concepto técnico y económico definitivo ,

De manera atenta me permito informar que en el proceso que se adelanta para la contratación bajo el ABS F-CD-268 cuyo objeto es **TOMA DE CITOLOGÍAS Y ANTÍGENO PROSTÁTICO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES, CON EL ÁNIMO DE PROMOVER LOS HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, EL AUTOCUIDADO Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA**, se procede a realizar la verificación final del concepto técnico y económico publicado en la página web institucional el 15 de septiembre, así como la documentación allegada por los proponentes, evidenciando que la oferta económica ABSr 125 del oferente: **CENTRO MEDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVÁEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**, incurre en la causal de rechazo número 12 plasmada en ABSr 097 Que indica: "Quando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, ítems y valor de la oferta económica (ABSr125).", dado que modificó el formato, adicionando una "nota".

Por lo anterior se procede a emitir concepto técnico y económico definitivo en donde se señala esta situación, para conocimiento de los interesados dentro del procedimiento de la referencia.

Cordialmente,



MARIA MARGARITA MOYA GONZALEZ
Directora de Bienestar Universitario

Proyectó: Milena García

31.3-13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 1 de 14

32.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2022/09/23

Proceso: F-CD-268

Objeto: TOMA DE CITOLOGÍAS Y ANTÍGENO PROSTÁTICO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES, CON EL ÁNIMO DE PROMOVER LOS HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, EL AUTOCUIDADO Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA.

]

Presupuesto oficial: Trece millones novecientos setenta y dos mil ciento treinta y nueve (\$13.972.139,00) m/cte.]

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 2 de 14

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. OFERTAS RECEPCIONADAS:04

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2022/09/12

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 3 de 14

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS	900435146-9	\$ 8.428.000,00	\$ 8.428.000.00
2	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.	800066001-3	\$ 13.903.000,00	\$ 13.903.000,00
3	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR IPS	900305406-1	\$ 13.967.200,00	\$13.967.200,00
4	LIGA CONTRA EL CANCER – SECCIONAL BOGOTA	860043211-2	\$ 13.972.139,00	\$ 13.972.139,00

3. OFERTAS RECHAZADAS

CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA 800066001-3, incurre en causal de rechazo al agregar una nota en el ABSr125, teniendo en cuenta el ítem 12 causales de rechazo del ABSr097 establece como una causal de rechazo: Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, ítems y valor de la oferta económica (ABSr125)

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 4 de 14

Los cotizantes **CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR IPS y LIGA CONTRA EL CANCER – SECCIONAL BOGOTA** NO presentan precios artificialmente bajos.

Aparentemente, el cotizante **LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS** presenta precios artificialmente bajos por cuanto su oferta es menor en un [20%] o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El cotizante **LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS** presentó parcialmente la justificación de su oferta y, una vez realizado el análisis a la justificación aportada, se establece que:

[El oferente no adjunto todas las evidencias relacionadas en los 5 ítem de justificación de precios bajos conforme a lo relacionado en el formato ABSr132 JUSTIFICACION ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

Faltan las evidencias del ítem 3 – 4 – 5.

Se debe tener en cuenta la **Nota 2:** Señor oferente es de obligatoriedad, que la justificación de los precios aparentemente bajos este soportados con evidencias que conlleve a la veracidad de la justificación, es decir, que el oferente debe allegar documentos que soporte dicha oferta (Por ejemplo, si justifican que tienen vehículo propio, allegar documento de propiedad a nombre del oferente, si justifica ser distribuidores directos o que contiene acuerdos comerciales es necesario el certificado de los proveedores que lo acrediten, si la justificación está dada por el stock de inventarios que actualmente conserva, es necesario evidencia que los sustente, si existen unas sedes de procesamiento propio adjuntar documentos que soporten dicha justificación evidencia fotográfica, etc....). Es de aclarar que dicha información será sujeta a Análisis por parte de entidad.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 5 de 14

En conclusión, la empresa **LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS NO CUMPLE.**

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	/LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS 1]	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. 2	/EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR IPS 3]	/LIGA CONTRA EL CANCER – SECCIONAL BOGOTA 4]
1	Toma de citología Cervicouterina en Sede, Seccionales y Extensiones de acuerdo a las cantidades establecidas por la supervisión	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
2	Toma de Antígeno Prostático en Sede, Seccionales y Extensiones de acuerdo a las cantidades establecidas por la supervisión.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 6 de 14

Concepto:

Las ofertas presentadas por los oferentes **CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR IPS** y **LIGA CONTRA EL CANCER – SECCIONAL BOGOTA** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

La oferta presentada por el oferente **LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas, de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad. Es favorable económicamente, se consideran precios aparentemente bajos de acuerdo a lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación.

Se recomienda la subsanación en las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	/LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS 1	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. 2	/EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR IPS 3	/LIGA CONTRA EL CANCER – SECCIONAL BOGOTA 4
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 7 de 14

Concepto:

No aplica.

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS 1/	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. 2	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR IPS 3	LIGA CONTRA EL CANCER – SECCIONAL BOGOTA 4
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE con el requisito	NO CUMPLE con el requisito – incurrir Causal de rechazo N° 12	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	NO CUMPLE con el requisito. No adjunta soporte	CUMPLE con el requisito	NO CUMPLE con el requisito. No adjunta soporte	CUMPLE con el requisito
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	NO CUMPLE con el requisito. No adjunta soporte	N/A	NO CUMPLE con el requisito. No adjunta soporte	N/A
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	No adjunta soporte La universidad realiza la validación y se adjunta soporte CUMPLE	CUMPLE con el requisito	No adjunta soporte La universidad realiza la validación y se adjunta soporte CUMPLE	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 8 de 14

N	REQUISITO	[LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS 1]	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. 2	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR IPS 3	[LIGA CONTRA EL CANCER – SECCIONAL BOGOTA 4
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	No adjunta soporte La universidad realiza la validación y se adjunta soporte CUMPLE	CUMPLE con el requisito	No adjunta soporte La universidad realiza la validación y se adjunta soporte CUMPLE	CUMPLE con el requisito
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	No adjunta soporte La universidad realiza la validación y se adjunta soporte CUMPLE	CUMPLE con el requisito	No adjunta soporte La universidad realiza la validación y se adjunta soporte CUMPLE	CUMPLE con el requisito
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	NO CUMPLE No adjunta soporte La universidad NO puede realizar la validación	CUMPLE con el requisito	NO CUMPLE No adjunta soporte La universidad NO puede realizar la validación	CUMPLE con el requisito
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	NO CUMPLE con el requisito. No adjunta soporte	CUMPLE con el requisito	NO CUMPLE con el requisito. No adjunta soporte	CUMPLE con el requisito
9	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a	NO CUMPLE con el requisito. No	CUMPLE con el requisito	NO CUMPLE con el requisito. No	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 9 de 14

N	REQUISITO	/LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS 1/	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. 2	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR IPS 3	/LIGA CONTRA EL CANCER – SECCIONAL BOGOTA 4
	<p>un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>	adjunta soporte		adjunta soporte	
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>PARA PERSONA NATURAL: En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la</p>	NO CUMPLE con el requisito. No adjunta soporte	CUMPLE con el requisito	NO CUMPLE con el requisito. No adjunta soporte	CUMPLE con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 10 de 14

N	REQUISITO	/LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS 1/	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. 2	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR IPS 3	/LIGA CONTRA EL CANCER – SECCIONAL BOGOTA 4
	<p>fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p>				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 11 de 14

N	REQUISITO	/LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS 1/	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. 2	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR IPS 3	/LIGA CONTRA EL CANCER – SECCIONAL BOGOTA 4
	<p>a. El representante legal.</p> <p>b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>				
11	<p>PARA PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito No adjunta soporte Conforme al correo emitido por la oficina SST</p>	<p>CUMPLE con el requisito Conforme al concepto emitido por la oficina SST.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito No adjunta soporte Conforme al correo emitido por la oficina SST</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito Conforme al concepto emitido por la oficina SST. La certificación emitida por la ARL COLMENA en el cual manifiesta una implementación del 77.75%, Y el puntaje mínimo es del 86% (aceptable).</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 12 de 14

N	REQUISITO	LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS 1]	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. 2	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR IPS 3	LIGA CONTRA EL CANCER – SECCIONAL BOGOTA 4
	del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.				
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
14	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 13 de 14

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS	900435146-9		X	
2	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.	800066001-3			X
3	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO MULTIASISTIR IPS	900305406-1		X	
4	LIGA CONTRA EL CANCER – SECCIONAL BOGOTA	860043211-2		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02
		PAGINA: 14 de 14

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada y a las etapas del proceso no se cuenta con un oferente que cumpla con los requisitos y no este incurso en causal de rechazo, por lo cual se recomienda lanzar de nuevo la invitación a cotizar.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



MARÍA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ
Directora Bienestar universitario
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Milena García

32.1-41.3